Com.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCAN

N°311 -2015-D-HH-IGSS

REPUBLICA DEL PERU
MINISTERIO DE SALUD

TAP ARMANDO MORA GUERE
FEDATARIO
HOSPITAL HUAYCAN
Doy fe: Certifico que el presente documento que he tenido a la vista es COPIA FIEL DEL ORIGINAL y al que me remito en caso necesario de lo que doy fe.
FOLIO Nº 311 FOLIO 11

RESOLUCION DIRECTORAL

Huaycan, 21 OCT. 2015

VISTO:

El Informe Nº 320-2015-UADI-HH de fecha 12 de octubre del 2015, de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo XV del Título Preliminar de la Ley N° 26842- Ley General de Salud, establece que el Estado promueve la investigación científica y tecnológica en el campo de la Salud; así como la formación capacitación y entrenamiento de recursos humanos para el cuidado de la salud.

Que, los literales e) y f) del artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Huaycán aprobado por Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA señala como función de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, orientar fomentar y estimular el desarrollo la investigación y la producción científica y apoyar a la docencia universitaria y técnica para la formación y especialización de recurso humanos en el marco de los convenios y las normas pertinentes, respectivamente;

Que, mediante Informe de visto, la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación presenta la propuesta de reconformación de los integrantes del Comité de Investigación del Hospital de Huaycán, conforme a lo dispuesto en el literal b) del numeral 2 del Reglamento del Comité de Investigación;

Que, con el objetivo de continuar con las funciones del Comité de Investigación del Hospital de Huaycán establecidas en el Reglamento antes citado, corresponde disponer mediante acto resolutivo la reconformación de sus integrantes;

En virtud de lo antes indicado, y en uso de las facultades conferidas mediante el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Huaycán, aprobado mediante Resolución Ministerial N°190-2004/MINSA, y la Resolución Jefatural N° 505-2015/IGSS de fecha 08 de setiembre de 2015;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR el Comité de Investigación del Hospital de Huaycán integrada por los profesionales de la salud:

- Dr. Peter Ernesto Álvarez Meza (Presidente del Comité)
- Dra. Carmen Rosa Vergara López (Miembro)
- Dr. José Enrique Villarreal Palomino (Miembro)

TAP ARMANDO MORA GUERE
FEDATARIO
HOSPITAL HUAYCAN

El que suscribe certifico que el presente documento que he tenido a la vista es COPIA FIEL DEL ORIGINAL y al que me remito en caso necesario de lo que doy fe.
RES. Nº ..... FOLIO .....

- Dr. Cesar Díaz Espinoza (Miembro)
- Lic. Rosmery Gutierrez Ajalcriña (Miembro)
- Lic. Raúl Felipe Chuquiyauri Justo (Miembro)

ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese la presente Resolución a cada uno de los integrantes del Comité de Investigación del Hospital de Huaycán.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones se encargue la presente resolución en la página web del Hospital de Huaycan http:/www.hospitalhuaycan.gob.pe.

MINISTERIO DE SALUD
DOCENCIA
INVESTIGACIÓN
HOSPITAL HUAYCAN

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCAN

Dr. Peter Alvarez Meza
CMP. Nº 26728 - RNE 13707
DIRECTOR

DISTRIBUCION
( ) Dirección.
( ) U. Administración.
( ) U. Planeamiento Estratégico
( ) U. Salud Ambiental.
( ) O. Comunicaciones.
( ) Archivo.